

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 30 DE JULIO DE 2026

SEÑOR(ES) EMEVEVE SA TEL. 1161631001
LIMA 355 PISO 8° OFICINA "G"
C.P.: 1073 - MONSERRAT- C.A.B.A.

T.E.: 36301157

ORDEN DE COMPRA N° 355/2026
EXPEDIENTE N° 1.311.958/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 261/2026
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.438/2026
DE FECHA 17 DE JULIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA
CON DOMICILIO EN: DIAGONAL PUEYRREDON 3138 (7600) MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1-	3	Servicio de limpieza integral de espacios comunes, vidrios internos y externos con destino al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, sita en Diagonal Pueyrredón N° 3138, ciudad de Mar del Plata, Pcia de Buenos Aires, a partir del 1° de agosto de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 2758 m2 =====	5.174.055,00	15.522.165,00
2	2	IDEM REGLON 1) Del cuarto al quinto mes del contrato Costo mensual: 5.225.795,55	5.225.795,55	10.451.591,10
A	1	IDEM REGLON 1) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.225.795,55	5.225.795,55	5.225.795,55
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.278.053,51	5.278.053,51	15.834.160,53
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 5.330.834,05	5.330.834,05	15.992.502,15
5	3	Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos con destino al edificio sede de los Juzgados Federales N° 2 y 4, sitos en Av. Independencia N°2024, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de agosto de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1316 m2 =====	3.104.433,00	9.313.299,00
TRANSPORTE A FS 2				72.339.513,33

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		72.339.513,33
5		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 3.104.433,00		
6	2	IDEM REGLON 5) Del cuarto al quinto mes del contrato Costo mensual: \$ 3.135.477,33	3.135.477,33	6.270.954,66
A	1	IDEM REGLON 5) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.135.477,33	3.135.477,33	3.135.477,33
7	3	IDEM REGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 3.166.832,10	3.166.832,10	9.500.496,30
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 3.198.500,42	3.198.500,42	9.595.501,26
9	3	Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos con destino al edificio sede del Juzgado Federal N°1, sito en Viamonte N°2128, ciudad de Mar del Pla- ta, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de agosto de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 752 m2 =====	2.069.622,00	6.208.866,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.069.622,00		
10	2	IDEM REGLON 9) Del cuarto al quinto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.090.318,22	2.090.318,22	4.180.636,44
A	1	IDEM REGLON 9) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.090.318,22	2.090.318,22	2.090.318,22
11	3	IDEM REGLON 9) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 2.111.221,40	2.111.221,40	6.333.664,20
12	3	IDEM REGLON 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 2.132.333,61	2.132.333,61	6.397.000,83
13	3	Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos con destino al edificio sede del Juzgado Federal N°3, sito en Bolivar N°1052, ciudad de Mar del Pla- ta, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de agosto de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera poste- rior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 555 m2 =====	1.034.811,00	3.104.433,00
		Del primer al tercer mes del contrato		
		TRANSPORTE A FS 3		128.156.861,57

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		129.156.861,57
13		Costo mensual: \$ 1.034.811,00		
14	2	IDEM REGLON 13) Del cuarto al quinto mes del contrato Costo mensual: \$ 1.045.159,11	1.045.159,11	2.090.318,22
A	1	IDEM REGLON 13) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.045.159,11	1.045.159,11	1.045.159,11
15	3	IDEM REGLON 13) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.055.610,70	1.055.610,70	3.166.832,10
16	3	IDEM REGLON 13) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.066.166,81	1.066.166,81	3.198.500,43
17	3	Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos con detino al edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, sito en Av. Luro N°2455, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de agosto de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1925 m2	2.069.622,00	6.208.866,00
		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.069.622,00		
18	2	IDEM REGLON 17) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.090.318,22	2.090.318,22	4.180.636,44
A	1	IDEM REGLON 17) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.090.318,22	2.090.318,22	2.090.318,22
19	3	IDEM REGLON 17) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.111.221,40	2.111.221,40	6.333.664,20
20	3	IDEM REGLON 17) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.132.333,61	2.132.333,61	6.397.000,83
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		163.868.157,12
				NETO
		SON: PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SE- SENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 12 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		GONAL PUEYRREDON N° 3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES, TEL: (0223) 4913677. E-MAIL: cfmar delplata.habilitacion@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE LA SRA. ANDREA LOSADA, PERTENECIENTE A LA HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA. LUGARES DE TRABAJO: ===== INDICADOS. IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA LOS SERVICIOS DISTIN- TOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 67.531.765,86 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 96.336.391,26 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.		



Abg. Mariana Quintana Riego
Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO